

No. 14967



EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
acredita a:

CERTEZA FUNDACION - SIGLA: CERTEZA

NIT: 900.349.564-6

AV. 4 NORTE NO. 35 – 14, Cali, Valle del Cauca, Colombia

La evaluación y acreditación de este organismo de evaluación de la conformidad, se han realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17020:2012

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo

13-OIN-007

*Esta Acreditación está sujeta a que el organismo de evaluación de la conformidad se mantenga conforme con los requisitos especificados, lo cual será evaluado por ONAC.
La vigencia de este certificado se puede verificar en www.onac.org.co*

Certificado de Acreditación

13-OIN-007

Fecha de Otorgamiento: 2013-12-10

Fecha Última Modificación: 2019-05-24

Fecha de Renovación: 2016-12-10

Fecha de Vencimiento: 2021-12-09


Director Ejecutivo

Página 1 de 9



ANEXO DE CERTIFICADO

CERTEZA FUNDACION - SIGLA: CERTEZA

13-OIN-007


ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CÓDIGO ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO	TIPO DE ORGANISMO DE INSPECCIÓN
1	Inspección de los requisitos para evaluar la conformidad de las Instalaciones para Suministro de GAS COMBUSTIBLE en Edificaciones RESIDENCIALES y COMERCIALES, con ocasión de la REVISIÓN PREVIA O REFORMA	<p>Resolución Número 9 0902 del 24 de octubre de 2013. (Ministerio de Minas y Energía). Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible. Resolución Número 4 1385 del 7 de diciembre de 2017. (Ministerio de Minas y Energía). Por la cual se modifica la Resolución 9 0902 de 2013 "Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible".</p> <p>4. REQUISITOS TECNICOS DE LAS INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE A EDIFICACIONES DE USO RESIDENCIAL Y COMERCIAL:</p> <p>4.1 Diseño de Instalaciones para Suministro de Gas Combustible a edificaciones residenciales y comerciales.</p> <p>4.2 Construcción de Instalaciones para Suministro de Gas Combustible a edificaciones residenciales y comerciales.</p> <p>ANEXO 2. PROCEDIMIENTO ÚNICO DE INSPECCIÓN EN COLOMBIA DE INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE DESTINADO A USOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES.</p> <p>1. Instalaciones nuevas con defectos críticos o no críticos.</p> <p>2. Información previa a la inspección.</p> <p>3. Aspectos a verificar durante la inspección.</p> <p>3.1. Hermeticidad de la instalación.</p> <p>3.1.1. Métodos para verificar la hermeticidad de la instalación.</p> <p>3.1.1.1. Procedimiento utilizando detector de fugas.</p> <p>3.1.1.2. Procedimiento utilizando caudalímetro o medidor.</p> <p>3.1.1.3. Procedimiento empleando aire o gas inerte y manómetro.</p> <p>3.1.1.4. Procedimiento empleando agua jabonosa.</p> <p>3.2. Existencia y operatividad de las válvulas de corte.</p> <p>3.3. Trazado general de la instalación.</p> <p>3.3.1. Trazado.</p> <p>3.3.2. Materiales.</p> <p>3.3.2.1 Para instalaciones nuevas.</p> <p>3.4. Condiciones de Ventilación.</p> <p>3.4.1 Mediciones de monóxido de carbono.</p> <p>3.5 Ubicación de los artefactos a gas</p>	A

Fecha de Otorgamiento: 2013-12-10 Fecha Última Modificación: 2019-05-24

Fecha de Renovación: 2016-12-10 Fecha de Vencimiento: 2021-12-09


 Director Ejecutivo



ANEXO DE CERTIFICADO

**CERTEZA FUNDACION - SIGLA: CERTEZA
13-OIN-007**

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CÓDIGO ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO	TIPO DE ORGANISMO DE INSPECCIÓN
1	Inspección de los requisitos para evaluar la conformidad de las Instalaciones para Suministro de GAS COMBUSTIBLE en edificaciones RESIDENCIALES y COMERCIALES, con ocasión de la REVISIÓN PREVIA O REFORMA	NTC 2505 (Cuarta Actualización) 2006 INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE DESTINADAS A USOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES. 3. Condiciones generales del diseño (En donde aplique según Resolución 90902 de 2013) 3.3. Líneas individuales literal d) condiciones mínimas de ventilación. 4. Materiales y equipos 4.1. Tuberías 4.3. Accesorios 4.4. Válvulas de corte 4.6. Mecanismos de control de sobrepresión 4.8. Sellantes 5. Requisitos de construcción de la instalación 5.1. Instalación de tubería 5.2. Métodos de acoplamiento de tuberías 5.3. Protección contra corrosión 5.4. Ubicación de válvulas de corte. 5.5. Centros de medición o de regulación (En donde aplique según Resolución 90902 de 2013, cuando el mecanismo de control de sobrepresión del regulador de gas descarga el gas al interior de la vivienda o recinto) 6. Verificación de ensayo 6.1. Verificaciones 6.1.1. Trazado de instalaciones para el suministro de gas 6.1.2. Componentes de la instalación 6.2. Ensayos 7. Puesta en servicio (En donde aplique según Resolución 90902 de 2013)	A

Fecha de Otorgamiento: 2013-12-10 Fecha Última Modificación: 2019-05-24

Fecha de Renovación: 2016-12-10 Fecha de Vencimiento: 2021-12-09

Alejandro Giraldo
Director Ejecutivo



ANEXO DE CERTIFICADO

CERTEZA FUNDACION - SIGLA: CERTEZA

13-OIN-007

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CÓDIGO ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO	TIPO DE ORGANISMO DE INSPECCIÓN
1	Inspección de los requisitos para evaluar la conformidad de las Instalaciones para Suministro de GAS COMBUSTIBLE en edificaciones RESIDENCIALES, COMERCIALES e INDUSTRIALES, con ocasión de la REVISIÓN PREVIA O REFORMA	NTC 3631 (Segunda Actualización) de 2011 Ventilación de recintos interiores donde se instalan artefactos que emplean gases combustibles para uso doméstico comercial e industrial. 3. Especificaciones generales concernientes a la ventilación de recintos interiores. 3.1 Requerimientos generales de ventilación de recintos. 3.2 Restricciones para la ubicación de artefactos. 4. Métodos de ventilación de los recintos interiores. 4.1 Todo el aire proveniente del interior 4.2 Todo el aire proveniente del exterior 4.3 Combinación de aire proveniente del interior y el exterior. 4.4 Suministro mecánico de aire para la combustión. 5. Especificaciones para la construcción de celosías y rejillas para la ventilación de recintos.	A
1	Inspección de los requisitos para evaluar la conformidad de las Instalaciones para Suministro de GAS COMBUSTIBLE en edificaciones RESIDENCIALES y COMERCIALES, con ocasión de la REVISIÓN PREVIA O REFORMA	NTC 3833 de 2002. Dimensionamiento, Construcción, Montaje y evaluación de los sistemas para la evacuación de los productos de la combustión generados por los artefactos que funcionan con gas. 4. Especificaciones para dimensionamiento, construcción y montaje (instalación) de sistemas de evacuación. 5. Verificaciones que se deben realizar a un artefacto instalado. 6. Requisitos generales de localización para los extremos terminales.	A
1	Inspección de los requisitos para evaluar la conformidad de las Instalaciones para Suministro de GAS COMBUSTIBLE en edificaciones RESIDENCIALES, COMERCIALES e INDUSTRIALES, con ocasión de la REVISIÓN PREVIA O REFORMA	NTC 3838 de 2007 Tercera Actualización. Presiones de operación permisibles para el transporte, distribución y suministro de gases combustibles. (En donde aplique según Resolución 90902 de 2013). 4.2. Máxima presión de operación permisible (MPOP) designada para los sistemas de tuberías para el transporte, distribución y suministro de gas.	A

Fecha de Otorgamiento: 2013-12-10 Fecha Última Modificación: 2019-05-24

Fecha de Renovación: 2016-12-10 Fecha de Vencimiento: 2021-12-09


Director Ejecutivo

Página 4 de 9



ANEXO DE CERTIFICADO

CERTEZA FUNDACION - SIGLA: CERTEZA
13-OIN-007

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CÓDIGO ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO	TIPO DE ORGANISMO DE INSPECCIÓN
1	Inspección de los requisitos para evaluar la conformidad de las Instalaciones para Suministro de GAS COMBUSTIBLE en edificaciones INDUSTRIALES con ocasión de la REVISIÓN PREVIA O REFORMA	Resolución Número 9 0902 del 24 de octubre de 2013. (Ministerio de Minas y Energía). Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible. 5. REQUISITOS TECNICOS DE INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE A EDIFICACIONES DE USO INDUSTRIAL: 5.1. Diseño de Instalaciones para Suministro de Gas Combustible a Edificaciones industriales. 5.2. Construcción de Instalaciones para Suministro de Gas Combustible a edificaciones industriales.	A
1	Inspección de los requisitos para evaluar la conformidad de las instalaciones para suministro de GAS COMBUSTIBLE en edificaciones INDUSTRIALES con ocasión de la REVISION PREVIA O REFORMA.	NTC 4282 (Primera Actualización) de 2003 Instalaciones para suministro de gas destinadas a usos industriales. 3. Diseño, materiales y componentes de la instalación 4. Construcción e instalación del sistema de tuberías. 5. Inspección, prueba y purga. ANEXO A (Deberán atenderse los requerimientos de localización definidos en la NTC 3949 Primera actualización de 2002).	A
1	Inspección de los requisitos para evaluar la conformidad de las Instalaciones para Suministro de GAS COMBUSTIBLE en edificaciones INDUSTRIALES con ocasión la REVISION PREVIA O REFORMA.	NTC 3949:2002 (primera actualización). "Gasoductos, Estaciones de regulación de Presión para líneas de Transporte y Redes de Distribución de gas combustible" 4. Selección del sitio para estaciones de regulación. 5.3. Recinto para ubicación de la estación de regulación de presión.	A

Fecha de Otorgamiento: 2013-12-10

Fecha Última Modificación: 2019-05-24

Fecha de Renovación: 2016-12-10

Fecha de Vencimiento: 2021-12-09


Director Ejecutivo

Página 5 de 9



ANEXO DE CERTIFICADO

**CERTEZA FUNDACION - SIGLA: CERTEZA
13-OIN-007**

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CÓDIGO ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO	TIPO DE ORGANISMO DE INSPECCIÓN
1	Inspección de los requisitos para evaluar la conformidad de las Instalaciones para Suministro de GAS COMBUSTIBLE en edificaciones RESIDENCIALES y COMERCIALES, con ocasión del MANTENIMIENTO (REVISION PERIODICA)	<p>Resolución Número 9 0902 del 24 de octubre de 2013. (Ministerio de Minas y Energía). Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible. Resolución Número 4 1385 del 7 de diciembre de 2017. (Ministerio de Minas y Energía). Por la cual se modifica la Resolución 9 0902 de 2013 "Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible".</p> <p>4. REQUISITOS TECNICOS DE LAS INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE A EDIFICACIONES DE USO RESIDENCIAL Y COMERCIAL: 4.3. Mantenimiento de instalaciones para suministro de gas combustible a edificaciones residenciales y comerciales.</p> <p>-ANEXO 2. PROCEDIMIENTO ÚNICO DE INSPECCIÓN EN COLOMBIA DE INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE DESTINADO A USOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES.</p> <p>2. Información previa a la Inspección. 3. Aspectos a verificar durante la Inspección. 3.1 Hermeticidad de la instalación. 3.1.1 Métodos para verificar la hermeticidad de la instalación. 3.1.1.1 Procedimiento utilizando detector de fugas. 3.1.1.2 Procedimiento utilizando caudalímetro o medidor. 3.1.1.3 Procedimiento empleando aire o gas inerte y manómetro. 3.1.1.4 Procedimiento empleando agua jabonosa. 3.2 Existencia y operatividad de las válvulas de corte. 3.3 Trazado general de la instalación. 3.3.1 Trazado. 3.3.2 Materiales. 3.3.2.2 Para instalaciones en servicio. 3.4 Condiciones de Ventilación. 3.4.1 Mediciones de monóxido de carbono. 3.5 Ubicación de los artefactos a gas</p>	A

Fecha de Otorgamiento: 2013-12-10 Fecha Última Modificación: 2019-05-24

Fecha de Renovación: 2016-12-10 Fecha de Vencimiento: 2021-12-09

Director Ejecutivo



ANEXO DE CERTIFICADO

CERTEZA FUNDACION - SIGLA: CERTEZA

13-OIN-007

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CÓDIGO ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO	TIPO DE ORGANISMO DE INSPECCIÓN
1	Inspección de los requisitos para evaluar la conformidad de las instalaciones para suministro de GAS COMBUSTIBLE en edificaciones RESIDENCIALES y COMERCIALES, con ocasión del MANTENIMIENTO (REVISION PERIODICA)	NTC 3631 (Segunda Actualización) de 2011 Ventilación de recintos interiores donde se instalan artefactos que emplean gases combustibles para uso doméstico comercial e industrial. 3. Especificaciones generales concernientes a la ventilación de recintos interiores. 3.1 Requerimientos generales de ventilación de recintos. 3.2 Restricciones para la ubicación de artefactos. 4. Métodos de ventilación de los recintos interiores. 4.1 Todo el aire proveniente del interior 4.2 Todo el aire proveniente del exterior 4.3 Combinación de aire proveniente del interior y el exterior. 4.4 Suministro mecánico de aire para la combustión. 5. Especificaciones para la construcción de celosías y rejillas para la ventilación de recintos.	A
1	Inspección de los requisitos para evaluar la conformidad de las instalaciones para Suministro de GAS COMBUSTIBLE en edificaciones INDUSTRIALES con ocasión del MANTENIMIENTO (REVISION PERIODICA)	Resolución Número 9 0902 del 24 de octubre de 2013. (Ministerio de Minas y Energía). Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible. 5. REQUISITOS TECNICOS DE INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE A EDIFICACIONES DE USO INDUSTRIAL: 5.3. Mantenimiento de Instalaciones para Suministro de Gas Combustible a edificaciones industriales.	A
18	Inspección de Tanques Utilizados en la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Gas Licuado del Petróleo, GLP.	Resolución Número 40245 del 07 de marzo de 2016. (Ministerio de Minas y Energía). Reglamento Técnico para cilindros y tanques Estacionarios Utilizados en la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Gas Licuado del Petróleo, GLP y sus procesos de Mantenimiento. Artículo 10. REQUISITOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS TANQUES UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO, GLP. 10.1 Revisión parcial 10.2 Revisión total 10.2 a. Examen de espesores. 10.2 b. Revisión interna. 10.3. Criterios de rechazo de tanques estacionarios	A

Fecha de Otorgamiento: 2013-12-10

Fecha Última Modificación: 2019-05-24

Fecha de Renovación: 2016-12-10

Fecha de Vencimiento: 2021-12-09


Director Ejecutivo

Página 7 de 9



ANEXO DE CERTIFICADO

CERTEZA FUNDACION - SIGLA: CERTEZA

13-OIN-007

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CÓDIGO ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO	TIPO DE ORGANISMO DE INSPECCIÓN
15	Estaciones de Servicio que suministran Gas Natural Comprimido - GNCV para uso vehicular, doméstico, comercial e industrial.	<p>Resolución Número 40278 del 4 abril de 2017 expedida por el Ministerio de Minas y Energía "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio que suministran gas natural comprimido para uso vehicular y se dictan otras disposiciones". Resolución Número 40302 del 2 de abril de 2018 "Por la cual se modifica la Resolución 40278 de 2017, mediante la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio que suministran gas natural comprimido para uso vehicular y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Numerales</p> <p>5.1 Requisitos técnicos de aplicación general</p> <p>5.2 Zona Estación de regulación y medición</p> <p>5.3 Zona de Compresión</p> <p>5.4 Zona de Almacenamiento</p> <p>5.5 Zona de llenado</p> <p>5.6 Equipos y accesorios de la EDS que suministra GNCV</p> <p>5.7 Pruebas de las EDS que suministran GNCV</p> <p>5.8 Requisitos para el suministro de gas natural</p> <p>6.1 Procedimiento de la evaluación de la conformidad</p>	A
15	Estaciones de Servicio que suministran Gas Natural Comprimido GNCV - Madre - para uso vehicular, doméstico, comercial e industrial.	<p>Resolución Número 40278 del 4 abril de 2017 expedida por el Ministerio de Minas y Energía "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio que suministran gas natural comprimido para uso vehicular y se dictan otras disposiciones". Resolución Número 40302 del 2 de abril de 2018 "Por la cual se modifica la Resolución 40278 de 2017, mediante la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio que suministran gas natural comprimido para uso vehicular y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Numerales</p> <p>5.1 Requisitos técnicos de aplicación general</p> <p>5.2 Zona/estación de regulación y medición</p> <p>5.3 Zona de compresión</p> <p>5.4 Zona de almacenamiento</p> <p>5.5 Zona de llenado</p> <p>5.6 Equipos y accesorios de la EDS que suministra GNCV</p> <p>5.7 Pruebas de las EDS que suministran GNCV</p> <p>5.8 Requisitos para el suministro de gas natural</p> <p>5.9 Requisitos técnicos de la EDS Madre y de la EDS Hija</p> <p>6.1 Procedimiento de la evaluación de la conformidad</p>	A

Fecha de Otorgamiento: 2013-12-10 Fecha Última Modificación: 2019-05-24

Fecha de Renovación: 2016-12-10 Fecha de Vencimiento: 2021-12-09


Director Ejecutivo

Página 8 de 9



ANEXO DE CERTIFICADO

CERTEZA FUNDACION - SIGLA: CERTEZA

13-OIN-007

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo


CÓDIGO ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO	TIPO DE ORGANISMO DE INSPECCIÓN
15	Estaciones de Servicio que suministran Gas Natural Comprimido GNCV - Hija - para uso vehicular, doméstico, comercial e industrial	<p>Resolución Número 40278 del 4 abril de 2017 expedida por el Ministerio de Minas y Energía "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio que suministran gas natural comprimido para uso vehicular y se dictan otras disposiciones". Resolución Número 40302 del 2 de abril de 2018 "Por la cual se modifica la Resolución 40278 de 2017, mediante la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio que suministran gas natural comprimido para uso vehicular y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Numerales</p> <p>5.1 Requisitos técnicos de aplicación general</p> <p>5.2 Zona Estación de regulación y medición</p> <p>5.3 Zona de Compresión</p> <p>5.4 Zona de Almacenamiento</p> <p>5.5 Zona de llenado</p> <p>5.6 Equipos y accesorios de la EDS que suministra GNCV</p> <p>5.7 Pruebas de las EDS que suministran GNCV</p> <p>5.8 Requisitos para el suministro de gas natural</p> <p>5.9 Requisitos técnicos de la EDS Madre y de la EDS Hija</p> <p>6.1 Procedimiento de la evaluación de la conformidad</p>	A
15	Estaciones de Regulación de Presión abastecidas por líneas de Transporte o Líneas Primarias de redes de distribución de gas combustible (En estado gaseoso) en cuanto al diseño, construcción, ensayo, operación y mantenimiento se refiere en el evento de estaciones nuevas, existentes o modificadas.	<p>NTC 3949:2002 Gasoductos. Estaciones de Regulación de Presión para Líneas de Transporte y Redes de Distribución de Gas Combustible.</p> <p>4. Selección del sitio para estaciones de regulación.</p> <p>5. Consideraciones básicas de la estación de regulación.</p> <p>6. Diseño</p> <p>7. Instrumentación.</p> <p>8. Construcción.</p> <p>9. Protección contra la corrosión.</p> <p>10. Ensayos</p> <p>11. Operación y mantenimiento.</p> <p>12 Registros.</p>	A

Sitios cubiertos por la acreditación

AV. 4 NORTE NO. 35 – 14 Cali, Valle del Cauca, Colombia

Fecha de Otorgamiento: 2013-12-10 Fecha Última Modificación: 2019-05-24

Fecha de Renovación: 2016-12-10 Fecha de Vencimiento: 2021-12-09


 Director Ejecutivo

Página 9 de 9